

Hace saber: Que advertido error en BOJA núm. 68 de 6.4.2011, hay que añadir el Tema núm. 25. Igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en Andalucía, conceptos básicos; socialización e igualdad; políticas públicas de igualdad de género. Violencia contra las mujeres: descripción, planes de erradicación y atención coordinada a las víctimas.

Pegalajar, 6 de abril de 2011.- La Alcaldesa.

*CORRECCIÓN de errores del anuncio de 14 de marzo de 2011, del Ayuntamiento de Gójar, de bases para la selección de plaza de Auxiliar Administrativo. (BOJA núm. 71 de 11.4.2011).*

Don Pedro A. Clavero Salvador, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Gójar (Granada),

Hace saber: Que en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 71 de fecha 11 de abril de 2011, Sección 5, Anuncios, Apartado 5.2.- Otros Anuncios. Ayuntamientos.- Anuncio de 14 de marzo de 2011, del Ayuntamiento de Gójar, de bases para la selección de plaza de Auxiliar Administrativo, aparece error en la Base Segunda: Requisitos de Admisión de Aspirantes.

El apartado b) de dicha Base, dice así: «b) Tener una antigüedad de al menos dos años de servicios efectivos en el puesto descrito en el apartado anterior.»

Debiendo decir «b) Estar desempeñando funciones de personal funcionario, o pasar a desempeñarlas en virtud de pruebas de selección o promoción convocadas antes de la entrada en vigor del Estatuto Básico del Empleado Público.»

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Gójar, 6 de junio de 2011.- El Alcalde, Pedro A. Clavero Salvador.

## NOTARIAS

*ANUNCIO de 31 de mayo de 2011, de la Notaría de don Francisco Javier Misas Barba, de subasta notarial de la finca que se cita. (PP. 1745/2011).*

Yo, Francisco Javier Misas Barba, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Málaga, hago constar:

Que se tramita en mi Notaría procedimiento de subasta notarial, en procedimiento extrajudicial, de la siguiente finca:

Urbana número diez. Vivienda tipo G, en la planta primera del edificio número cincuenta y seis del bloque once, sito en la Barriada San Andrés, de esta ciudad de Málaga, hoy calle Calerito, número siete.

Inscripción: Está inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de los de Málaga, al tomo 1852, libro 62, folio 8, finca 4.255. Cuyos titulares registrales son don Bright Ilahude y doña Ruth Onyechukwu Enebeli. Su estado de cargas es el siguiente:

Se encuentra gravada con hipoteca constituida a favor de Banco Español de Crédito, S.A., en garantía de un préstamo por el que responde de doscientos sesenta y cuatro mil euros y cero céntimos (€ 264.000,00).

Las bases de la subasta son las siguientes:

Lugar de celebración: Mi Notaría, situada en calle Marqués de Larios, núm. 4, 3.ª planta, oficina 301, Málaga.

Día y hora de celebración de la primera subasta: 21 de julio de 2011, a las 10,00 horas.

Día y hora de celebración, en su caso, de la segunda subasta: 22 de agosto de 2011, a las 10,00 horas.

Día y hora de celebración, en su caso, de la tercera subasta: 20 de septiembre de 2011, a las 10,00 horas.

Tipo de licitación para la 1.ª subasta: Con un valor de subasta de ciento ochenta y dos mil ciento cincuenta y seis euros y cuatro céntimos (€ 182.156,04).

Tipo de licitación para la 2.ª subasta: Ciento treinta y seis mil seiscientos diecisiete euros y tres céntimos (€ 136.617,03).

Tipo de licitación para la subasta: Sin mínimo,

Se indica que la documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.A) y 236.B) pueden consultarse en la notaría de lunes a viernes, de 9,30 a 14 horas; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y hago constar que las cargas gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

La presentación de posturas se celebrará en sobre cerrado y deberá realizarse la pertinente consignación en la notaría o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda. En la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20% del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Málaga, 31 de mayo de 2011.- El Notario, Francisco Javier Misas Barba.